

ACTA N° 1071: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del diez (10) de Julio del año dos mil veinticinco (2.025), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler, Lic. Christian Enrique Irschick e Ing. Jonatan Ezequiel Vega.-----

Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1070 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 3 de Julio de 2025. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad. Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

2.1º) Expte. N° 130/25: Nota de vecino, Ing. Roberto Tarnowski, solicitando se declare “Emergencia Sanitaria en Materia de Adicciones”. Al ser puesto a consideración se deriva a Comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación, Salud Pública e Higiene y Asuntos Sociales.-----

2.2º) Expte. N° 132/25: Nota de presidente del Club CAN y delegada de equipo Las Nazarenas+50 solicitando se declare de interés municipal el 2º Torneo Nacional de Newcom Femenino “Newcom Rosa”. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad de los presentes) y se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente Declaración: Visto: La nota presentada por el Presidente del Club Atlético Nazareno Dr. Dionicio Vidal López y la Capitana y delegada del equipo de newcom Las Nazarenas +50 Claudia Caballero. Considerando: Que informan que se realizará en el CEDEMU de nuestra ciudad el Torneo Nacional de Newcom Femenino, NEWCOM ROSA, en categorías +40, +50, +60 y +68 los días 6 y 7 de septiembre del corriente año. Que se eligió el mes de septiembre para su realización, en sintonía con campañas de concientización sobre la detección precoz del cáncer de mama. Que dicho torneo está organizado de manera conjunta por la Federación Misionera de Vóley, el Club Atlético Nazareno “CAN” y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Puerto Rico. Que el torneo se desarrollará bajo el lema: “Prevención + Deporte= Mejora Tu Calidad De Vida, poniendo el foco en la salud integral de las mujeres a través de la actividad física. Que el Newcom no solo favorece el bienestar físico en edades adultas, sino que fortalece vínculos, eleva la autoestima y promueve la prevención de enfermedades mediante el movimiento y una vida social activa. Que se espera la participación de más de 40 equipos femeninos de distintas provincias. Que en los días mencionados nuestra ciudad albergará aproximadamente a 400 personas que asistirán a la convocatoria deportiva generando un impacto positivo en la economía local a través del sector gastronómico, hotelero, turístico y otros servicios. Que corresponde destacar la importancia del desarrollo de este torneo en el ámbito local. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martin provincia de misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 21/25.** Artículo 1º: Declarar de Interés Socio Deportivo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico, el Torneo Nacional de Newcom Femenino, Newcom Rosa, en categorías +40, +50, +60 y +68, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, organizado de manera conjunta por la Federación Misionera de Vóley, el Club Atlético Nazareno “CAN” y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Puerto Rico. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

3.1º) Expte. N° 131/25: Proyecto de Comunicación de los Concejales Ing. Walter S. Heck y Lic. Christian E. Irschick elevando propuesta de alumnos de la Escuela N° 126 (El Agua Virtual y la Huella Hídrica). Al ser puesto a consideración se deriva a Comisión Conservación del Medio Ambiente y Ecología y Asuntos Sociales.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 21:05 hs.-----